# ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA JOREL S.A. CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de abril del año dos mil dieciocho, a las 09h04, en la oficina ubicada en la Ave. Juan Tanca Marengo kilómetro 4 ½ "Plaza Saibaba", oficina 2, en esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de **INMOBILIARIA JOREL S.A**. Preside la Junta el presidente de la compañía señor Nitesh Ludhani Gómez y actúa como secretario Ad-Hoc de la Junta el señor abogado Nicolás Ulloa Palacio, el cual inmediatamente elabora la lista de asistentes, constatándose que se encuentran:

1. El señor Nitesh Ludhani Gómez, por sus propios y personales derechos, propietario de diez mil trescientas (10.300) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una (US$ 0.04).

La persona señalada y presente, constituye y representa el cincuenta punto setenta y cuatro por ciento (50,74%) del capital social pagado de la Compañía que es de ochocientos doce dólares de los Estados Unidos de América (US$ 812.00), dividido en veinte mil trescientas acciones ordinarias y nominativas de $0.04 cada una de ellas.

Además se encuentra presente en la Junta General la contadora de la compañía señora ingeniera Norma Sánchez Yagual y la señorita Cynthia Paola Sánchez Merchán, comisaria de la compañía, como invitadas.

El presidente de la Junta solicita a la secretaría constate si existe el quórum requerido de conformidad con lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 237 de la Ley de Compañías. El secretario de la Junta manifiesta que el quórum requerido está representado por el accionista concurrente a la Junta, pues representa10.300 acciones que a su vez representan más de la mitad del capital pagado de la compañía, por lo que la presente Junta se declara legalmente representada e instalada.

El Presidente de la Junta la declara instalada, disponiendo que por secretaria se dé lectura a la convocatoria a la presente Junta, realizada por el Presidente de la compañía, mediante publicación por la prensa en el diario Expreso del día 18 de abril del 2018. El secretario procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria publicada por la prensa, el siguiente

***CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA JOREL S.A.***

*Se convoca a los accionistas de* ***INMOBILIARIA JOREL S.A.****, a la Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día lunes 30 de abril del 2018, a las 09h00, en la oficina ubicada en la Ave. Juan Tanca Marengo kilómetro 4 ½ "Plaza Saibaba", oficina 2, de la ciudad de Guayaquil, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:*

1. *Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;*
2. *Conocer y resolver sobre el informe del comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;*
3. *Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2017;*
4. *Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas correspondientes al ejercicio económico del 2017, en caso de haberlas;*
5. *Conocer y resolver sobre la el informe de auditoría externa realizado a la compañía del ejercicio económico 2017.*

*Guayaquil, 13 de abril del 2018.*

***NITESH LUDHANI GÓMEZ***
***PRESIDENTE***

***NOTA:*** *Los documentos relacionados con la presente convocatoria, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas ubicadas en la dirección que consta en esta convocatoria, dicha exhibición se está llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta.*

*Se convoca a esta Junta General Ordinaria, especial e individualmente a la comisaria de la compañía, señorita CYNTHIA PAOLA SÁNCHEZ MERCHAN en la dirección ubicada en el cantón Durán, ciudadela "Los Helechos", sector 6 manzana H solar 5.*

Terminada la lectura de la Convocatoria, toma nuevamente la palabra el Presidente de la Junta para corroborar con la Secretaría si los documentos relacionados con la convocatoria estuvieron a disposición de los accionistas, tal como consta en la convocatoria hecha por la prensa, lo cual es corroborado por la secretaría de la Junta conforme lo señala el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Con estos antecedentes, la Sala pasa a tratarlos puntos del orden del día, a saber:

**Primer punto del orden día**, conocer y resolver sobre el informe del administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

En este momento toma la palabra Nitesh Ludhani Gómez, quien manifiesta que el informe del Administradores claro y acorde a la realidad, por lo que eleva a moción de los accionistas la aprobación y aceptación del informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2017.

Los accionistas votan de la siguiente manera:

1. El señor Nitesh Ludhani Gómez, por sus propios y personales derechos, propietario de diez mil trescientas (10.300) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una (US$ 0.04), vota a favor de la moción.

El Presidente de la Junta solicita que por secretaría se sumen los votos a favor y en contra de la moción y que inmediatamente se proclamen los resultados de la votación. La Secretaría de la Junta proclama los resultados de la votación estableciendo que a favor de la moción se obtuvieron 10.300 votos, en contra de la moción ningún voto, razón por la cual por mayoría de votos de los accionistas presentes en la Junta General Ordinaria de Accionistas se aprueba la moción presentada, esto es se aprueba el informe del administrador por el ejercicio económico 2017.

**Segundo punto del orden día**, que es Conocer y resolver sobre el informe del comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

En este momento toma la palabra Nitesh Ludhani Gómez, quien manifiesta que el informe del Comisario es claro y acorde a la realidad, por lo que eleva a moción de los accionistas la aprobación y aceptación del informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2017.

Los accionistas votan de la siguiente manera:

1. El señor Nitesh Ludhani Gómez, por sus propios y personales derechos, propietario de diez mil trescientas (10.300) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una (US$ 0.04), vota a favor de la moción.

El Presidente de la Junta solicita que por secretaría se sumen los votos a favor y en contra de la moción y que inmediatamente se proclamen los resultados de la votación. La Secretaría de la Junta proclama los resultados de la votación estableciendo que a favor de la moción se obtuvieron 10.300 votos, en contra de la moción ningún voto, razón por la cual por mayoría de votos de los accionistas presentes en la Junta General Ordinaria de Accionistas se aprueba la moción presentada, esto es se aprueba el informe del comisario por el ejercicio económico 2017.

**Tercer punto del orden del día**, conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2017.

En este momento toma la palabra el señor Nitesh Ludhani Gómez manifestando estar acuerdo con los balances presentados y el Estado de pérdidas y ganancias del ejercicio al 31 de diciembre del 2017, razón por la cual mociona que el mismo sea aprobado por la Junta de Accionistas.

Los accionistas votan de la siguiente manera:

1. El señor Nitesh Ludhani Gómez, por sus propios y personales derechos, propietario de diez mil trescientas (10.300) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una (US$ 0.04), vota a favor de la moción.

El Presidente de la Junta solicita que por secretaría se sumen los votos a favor y en contra de la moción y que inmediatamente se proclamen los resultados de la votación. La Secretaría de la Junta proclama los resultados de la votación estableciendo que a favor de la moción se obtuvieron 10.300 votos, en contra de la moción ningún voto, razón por la cual por mayoría de votos de los accionistas presentes en la Junta General Ordinaria de Accionistas se aprueba la moción presentada, esto es se aprueba el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2017.

**Cuarto punto del orden del día.**-Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas correspondientes al ejercicio económico del 2017, en caso de haberlas

En este momento toma la palabra el señor Nitesh Ludhani Gómez quien manifiesta que las utilidades de la compañía en este año sean acumuladas y repartidas posteriormente cuando sea liquidada la compañía, por cuanto se está realizando el trámite pertinente para que sea cancelada. El accionista Nitesh Ludhani Gómez mociona por lo tanto que las utilidades sean acumuladas y que sean repartidas en el proceso de liquidación de la compañía.

Los accionistas votan de la siguiente manera:

1. El señor Nitesh Ludhani Gómez, por sus propios y personales derechos, propietario de diez mil trescientas (10.300) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una (US$ 0.04), vota a favor de la moción.

El Presidente de la Junta solicita que por secretaría se sumen los votos a favor y en contra de la moción y que inmediatamente se proclamen los resultados de la votación. La Secretaría de la Junta proclama los resultados de la votación estableciendo que a favor de la moción se obtuvieron 10.300 votos, en contra de la moción ningún voto, razón por la cual por mayoría de votos de los accionistas presentes en la Junta General Ordinaria de Accionistas se aprueba la moción presentada, esto es que las utilidades del 2017 sean acumuladas y que sean repartidas en el proceso de liquidación de la compañía, el mismo que está en trámite.

.

**Quinto punto del orden del día.-** Conocer y resolver sobre la el informe de auditoría externa realizado a la compañía del ejercicio económico 2017.

En este momento toma la palabra Nitesh Ludhani Gómez, quien manifiesta que el informe de auditoría externa realizado a la compañía del ejercicio económico 2017 es claro y acorde a la realidad, por lo que eleva a moción de los accionistas la aprobación y aceptación del informe de auditoría externa realizado a la compañía del ejercicio económico 2017.

Mociona el accionista Nitesh Ludhani Gómez que se apruebe y acepte el informe de auditoría externa realizado a la compañía del ejercicio económico 2017.

Los accionistas votan de la siguiente manera:

1. El señor Nitesh Ludhani Gómez, por sus propios y personales derechos, propietario de diez mil trescientas (10.300) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una (US$ 0.04), vota a favor de la moción.

El Presidente de la Junta solicita que por secretaría se sumen los votos a favor y en contra de la moción y que inmediatamente se proclamen los resultados de la votación. La Secretaría de la Junta proclama los resultados de la votación estableciendo que a favor de la moción se obtuvieron 10.300 votos, en contra de la moción ningún voto, razón por la cual por mayoría de votos de los accionistas presentes en la Junta General Ordinaria de Accionistas se aprueba la moción presentada, esto es que se aprueba y acepta el informe de auditoría externa realizado a la compañía del ejercicio económico 2017.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la Sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por todos los accionistas concurrentes a la Junta General de Accionistas, sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 09h35.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 246 de la Ley de Compañías, firman la presente acta los accionistas presentes en unión del Presidente de la compañía que actúo como Presidente de la Junta, y el secretario Ad-Hocde la misma.

**Nicolás Ulloa Palacio**
**Secretario Ad-Hoc de la Junta**

**Nitesh Ludhani Gómez**
**Presidente de la Junta**

**Nitesh Ludhani Gómez**
**Accionista**